

Informe 2014

Fecha de publicación Noviembre 2016



ENVERA - ASOCIACIÓN DE EMPLEADOS DE IBERIA PADRES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD



CUMPLIMIENTO DE PRINCIPIOS

Envera - Asociación de Empleados de Iberia Padres de Personas con Discapacidad cumple todos los Principios de Transparencia y Buenas Prácticas analizados.

DATOS GENERALES

- Año de Constitución: 1977
- Tipo de Organización: Asociación
- Donación sujeta a deducciones fiscales: Si
- Régimen fiscal: Ley 49/2002
- Utilidad Pública: Si
- Número Beneficiarios: 1.069
- Año concesión Utilidad Pública: 1978

- Área geográfica:	España
- Beneficiarios/as:	Jóvenes, Mayores, Mujeres, Niños, Personas con discapacidad física, Personas con discapacidad intelectual, Personas con discapacidad sensorial
- Campo Actividad:	Alojamiento / Vivienda, Apoyo psicológico, Asistencia legal, Capacitación / Formación profesional, Capacitación en nuevas tecnologías, Centros de día, Inclusión social, Integración laboral, Ocio y tiempo libre

Resumen de Estadísticas - 2014

Gasto Total	5.486.218 €	Ingreso Total	5.512.617 €
Gastos Captación de Fondos / Gastos Totales	3.7 %	Ingresos Privados / Ingresos Totales	36.2 %
Gastos Misión / Gastos Totales	79.8 %	Ingresos Públicos / Ingresos Totales	63.8 %
Gastos Administración / Gastos Totales	16.5 %		

OTROS DATOS DE INTERÉS ACTUALIZADOS AL 2016

- Presidente/a: José Antonio Quintero Fernández
- Nº de voluntarios/as: 60
- Director/a: Pedro Sobrino Cuervo
- Nº de empleados/as: 152
- Nº de socios colaboradores: 190
- Presupuesto anual: 5.373.224 €

- Misión:

Cubrir de una forma global las necesidades de las personas con discapacidad.

- Organizaciones a las que pertenece:

- EAPN (European Anti Poverty Network) Canarias
- AMADPSI (Federación Malagueña de Asociaciones de Personas con Discapacidad Intelectual)
- Plena inclusión Madrid
- Asociación Española de Normalización y Certificación
- Asociación Española de Empleo con Apoyo

- Códigos Éticos: - Valores propios de la organización

- Premios, Certificaciones, etc:

- Certificación del Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001:2008 de los Servicios Asistenciales de la APMIB, obtenido en 2011 y renovada en 2014
- Antena de Oro por su labor solidaria con personas con discapacidad, concedida por Federación de Asociaciones de Radio y Televisión de España, 2014
- "Premio al Mérito Deportivo" otorgado a la actividad deportiva desarrollada por la APMIB a través de su Club Ícaro, concedido por el Ayuntamiento de Colmenar Viejo, 2013
- Premio a la Inclusión por el Deporte, otorgado a la actividad deportiva desarrollada por la APMIB a través de su Club Ícaro, concedido por el Ayuntamiento de Colmenar Viejo, 2013
- "Premio Deporte Femenino y Entrenadoras del Club Ícaro", otorgado por UGT Norte Madrid, 2009

- Empresa Auditora:

Iberaudit Auditores Madrid (2012, 2013 y 2014)

- Formas de Colaborar:

PERSONA FÍSICA:

- Socio colaborador
- Aportación económica
- Voluntariado

PERSONA JURÍDICA:

- Socio colaborador
- Aportación económica
- Voluntariado
- Donación de activos usados, de productos terminados y/o de materiales
- Cesión de activos (espacio físico, publicitario, etc.)
- Expertise de empleados y directivos
- Prestación de servicios gratuitos
- Integración laboral de personas con discapacidad o en riesgo de exclusión social

- Dirección:** C/ Trespaderne 9 28042 Madrid
- Teléfono:** 91 747 92 26
- Dirección web:** www.grupoenvera.org
- E-Mail:** comunicacion@grupoenvera.org
- Número de Registro:** 19.548
- Registro:** Registro Nacional de Asociaciones del Ministerio del Interior
- Nif:** G28641116

ORIGEN

La Asociación de Empleados de Iberia Padres de Minusválidos (APMIB) se creó en 1977 por iniciativa de un grupo de trabajadores de Iberia, Líneas Aéreas de España, con el objetivo de afrontar juntos y buscar soluciones comunes a la problemática de sus hijos y familiares con discapacidad.

Poco a poco la APMIB va ampliando los servicios que ofrece abarcando todo el ciclo vital de la vida de estas personas (incluida la inserción laboral y atención residencial) y atendiendo a personas con discapacidad de todo el territorio español y no únicamente del entorno de Iberia.

En 2011 la Asociación dota de personalidad jurídica propia a los Centros Especiales de Empleo que hasta ese momento tenía integrados creando una matriz (APMIB Corporación SLU) y 5 Centros Especiales de Empleo (APMIB Madrid SLU, APMIB Barcelona SLU, APMIB Málaga SLU, APMIB Las Palmas SLU y APMIB Tenerife SLU). De esta manera, la Asociación pasa a gestionar los servicios asistenciales y las 6 sociedades del área de integración laboral. Además cuenta con la Fundación tutelar APMIB.

En 2014 APMIB crea la marca "Envera", para referirse a todas las entidades que engloba el grupo y en mayo de 2015 la Asociación cambia su denominación social a "Envera - Asociación de empleados de Iberia, padres de personas con discapacidad" (en adelante Asociación Envera). Está previsto que en el futuro el resto de entidades del grupo modifiquen también su denominación social para adaptarla a la nueva marca. Los ingresos previstos para el ejercicio 2016 de todo el grupo ascienden a 15.650.929€.

Este informe se refiere exclusivamente a la Asociación Envera, si bien se han revisado las cuentas anuales del resto de las entidades del grupo Envera (ver subprincipio 7-f).

MISIÓN

Cubrir de una forma global las necesidades de las personas con discapacidad.

PRESENCIA GEOGRÁFICA

La Asociación tiene su sede en un edificio de su propiedad donado por la Fundación Tutelar APMIB el 30 de diciembre de 2014. Hasta dicha fecha la Asociación pagaba un alquiler a la Fundación Tutelar APMIB.

También tiene en propiedad 6 centros: dos en Madrid (en Colmenar Viejo y en Barajas), uno en Barcelona, uno en Las Palmas, uno en Málaga y uno en Tenerife donde, aparte de desarrollar sus propias actividades asistenciales, tiene alquilada una parte a los Centros Especiales de Empleo APMIB.

Por último, el 30 de diciembre de 2014 la Fundación Tutelar APMIB donó a la Asociación el Centro DISMA (en Madrid), que fue construido por la Fundación con el objetivo de albergar un Centro de día (60 plazas), un Centro Ocupacional (60 plazas), una Residencia (48 plazas) y un Centro de formación y asesoramiento. A fecha de elaboración de este informe, todavía no ha entrado en funcionamiento este centro.

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES

En el ejercicio 2014, las actividades de la Asociación Envera se centraron en los siguientes servicios:

1. RESIDENCIAS (20,5% del gasto total en 2014)

Para prestar estos servicios la Asociación cuenta con tres residencias:

a) Residencia para personas gravemente afectadas y Residencia de adultos (7,7% del gasto): el objetivo de estas dos residencias es proporcionar alojamiento, manutención, habilitación personal, cuidado y apoyo personal y social para las actividades de la vida diaria y fomento de las actividades de ocio, tiempo libre y convivencia. Los destinatarios son personas que carecen de familia, o que ésta, por circunstancias de edad, enfermedad u otra situación no puede prestar a la persona con discapacidad la atención que precisa. Se ubican en el centro de Colmenar Viejo y están concertadas con la Consejería de Asuntos Sociales de la Comunidad de Madrid.

En ambas residencias se han trabajado las mismas áreas (alojamiento, atención especializada y rehabilitadora o atención social, entre otras) y se han desarrollado actuaciones similares, si bien el nivel ha sido distinto atendiendo a las características particulares de cada colectivo. Durante 2014 se ha atendido a 13 personas con discapacidad intelectual severa y trastornos asociados (residencia de gravemente afectados) y 13 personas con menores grados de discapacidad y dependencia (residencia de adultos).

b) Residencia para mayores de 45 años (12,8% del gasto): el objetivo es proporcionar a las personas con discapacidad intelectual, mayores de 45 años, en proceso de envejecimiento prematuro, el alojamiento, manutención y asistencia especializada dirigida a evitar el deterioro en el máximo grado posible, así como realizar actividades de ocio. Se ubica en el centro de Colmenar Viejo y está concertada con la Consejería de Asuntos Sociales de la Comunidad de Madrid. En 2014 ha atendido a 34 personas.

2. SERVICIOS DE ATENCIÓN DE DÍA (19,2% del gasto)

Para prestar estos servicios la Asociación cuenta con dos recursos:

a) Centro Ocupacional (15,7% del gasto): es una unidad especializada de estancia diurna destinada a proporcionar a sus usuarios, la habilitación profesional y del desarrollo personal y social, a fin de conseguir el máximo desarrollo de sus capacidades personales, laborales y de sus posibilidades de integración social para alcanzar, en la medida de lo posible, una mejora en su calidad de vida.

Los programas de intervención con los usuarios se desarrollan en las áreas: Ocupacional (taller de manipulados, de jardinería y vivero y de artesanía), Apoyo personal y social (atención psicosocial y formación permanente) e Inserción laboral. Se ubica en el centro de Colmenar Viejo y está concertado con la Consejería de Asuntos Sociales de la Comunidad de Madrid. En 2014 ha atendido a 125 usuarios (27 con deficiencia mental ligera, 62 con deficiencia mental media y 36 con deficiencia mental severa sin trastornos asociados).

b) Centro de Día para personas gravemente afectadas (3,5% del gasto): destinado a la atención diurna de personas con discapacidad intelectual gravemente afectadas, en los que se presta atención especializada (servicio médico, fisioterapia, logopedia, atención social y apoyo a familias, etc.) y cuidados personales (prestación de asistencia necesaria para realizar las actividades básicas de la vida diaria). Asimismo, ofrece servicios complementarios como comedor y transporte y la posibilidad de solicitar Programas de Respiro en Residencia por las tardes, noches o fines de semana. Se ubica en el centro de Colmenar Viejo y está concertado con la Consejería de Asuntos Sociales de la Comunidad de Madrid. En 2014 ha atendido a 20 usuarios.

3. SERVICIOS DE ORIENTACIÓN E INSERCIÓN PROFESIONAL Y LABORAL (13,9% del gasto total en 2014)

Para desarrollar estas actividades la Asociación cuenta con 3 Servicios de Intermediación Laboral (SIL) en los centros de Madrid, Las Palmas y Tenerife. El objetivo general de estos servicios es desarrollar actividades de información, orientación, asesoramiento, práctica laboral y movilidad geográfica. Todas estas actividades están encaminadas a proporcionar a las personas con discapacidad (mayores de 18 años con certificado de minusvalía que se encuentren inscritos como demandantes o mejora de empleo) un trabajo productivo y remunerado, adecuado a sus diferentes perfiles profesionales.

a) SIL de Madrid: en el que se ha atendido a un total de 114 personas en 2014, de las cuales 51 se han insertado laboralmente tanto en Centros Especiales de Empleo (33) como en la empresa ordinaria (18).

A modo de ejemplo, en 2014 la Asociación ha entrado a formar parte del proyecto Incorpora de La Caixa, dirigido a mujeres mayores de 18 años, con discapacidad intelectual, física y/o sensorial, residentes en el municipio de Madrid. En este proyecto se trabaja en red con otras 29 entidades, tanto de discapacidad como de riesgo de exclusión. Esta colaboración ha fomentado la compartición de ofertas y la realización de 25 cursos de formación de los que se han beneficiado los usuarios de todas las entidades de la Red.

b) SIL de Las Palmas: en el que se ha atendido a un total de 45 personas en 2014. Desde este servicio se realizan proyectos de itinerarios integrados de inserción laboral para personas con discapacidad como por ejemplo el proyecto "operaciones básicas de pisos en alojamiento" en el que participaron un total de 15 personas.

c) SIL de Tenerife: en el que se ha atendido a un total de 30 personas en 2014. Desde este servicio se realizan proyectos de itinerarios integrados de inserción laboral para personas con discapacidad como por ejemplo el Proyecto Semilla, consistente en un curso de formación de trabajador en jardinería, en el que en 2014 han participado 15 personas. Además con este proyecto se ha conseguido la integración laboral de 5 personas durante 2014.

4. SERVICIOS DE SALUD (6,5% del gasto total en 2014)

El Centro de Atención Temprana ofrece a los niños con déficits, o con riesgo de padecerlos (desde el nacimiento hasta el inicio de la escolaridad en la etapa obligatoria), un conjunto de intervenciones interdisciplinarias optimizadoras y compensadoras, que facilitan la adecuada maduración en todos los ámbitos y que les permita alcanzar el máximo nivel de desarrollo personal y de integración social.

Los programas de intervención que se realizan con los usuarios son tres: Diagnóstico médico y psicológico del niño; Orientación y apoyo a las familias de los usuarios y Tratamientos (estimulación, fisioterapia, psicoterapia, logopedia y psicomotricidad). Durante 2014 se ampliaron las instalaciones del centro, con dos zonas diferenciadas de tratamiento: una para menores de 6 años y otra para usuarios de 6 a 18 años. Esto supuso un incremento del número de beneficiarios a 114 (104 en plaza concertada y 10 privada).

5. SERVICIOS DE FORMACIÓN (3% del gasto total en 2014)

La Asociación diferencia dos tipos de formación:

a) Formación básica (1,6% del gasto total). Se prestan tres tipos de servicios:

- Apoyo a la integración escolar: se proporciona al usuario una enseñanza adaptada a sus características, dirigida a conseguir su mejor integración en el ámbito escolar. Este servicio se presta en el centro de Madrid y se atendió en 2014 a 25 usuarios con edades comprendidas entre 6 y 18 años.

- Alfabetización y educación de personas adultas: este servicio va dirigido a personas con discapacidad física, psíquica y/o sensorial, mayores de 18 años. La educación básica está formada por un recorrido que incluye desde la alfabetización hasta la obtención del Graduado en Educación Secundaria. Durante 2014 se atendió en Madrid a un total de 45 personas.

- Alfabetización en nuevas tecnologías: el objetivo es posibilitar el acceso a las TIC al colectivo de personas con discapacidad que lo soliciten, con el fin de mejorar su autonomía personal y social, y facilitarles la incorporación a algún puesto de trabajo que requiera este tipo de conocimientos. Este servicio se presta en Madrid a personas con discapacidad física, psíquica y/o sensorial, mayores de 16 años. Durante 2014 han participado 73 usuarios.

b) Formación externa-Formación profesional (1,4% del gasto total). Se realizan Programas de Cualificación Profesional Inicial (PCPI) con el objetivo de cualificar profesionalmente a jóvenes de 16 a 19 años con discapacidad para facilitarles su incorporación al mundo laboral, o bien, completar sus competencias profesionales ya adquiridas en una ocupación. Durante 2014 se ha desarrollado el PCPI de "Servicios auxiliares de administración y gestión" en el que participaron 8 alumnos.

6. ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y DE OCIO (1,5% del gasto total en 2014)

Durante 2014 han participado en estas actividades un total de 410 usuarios (una misma persona puede haber participado en varias actividades de ocio u otros servicios de la Asociación) a través de dos recursos:

a) Club deportivo Ícaro: organiza y gestiona las diferentes actividades físicas y deportivas. Los programas de actividad realizados incluyen todo el proceso físico y deportivo, desde las clases de educación física a los entrenamientos en las diferentes disciplinas deportivas que finalizan con la competición en campeonatos locales, autonómicos, nacionales e internacionales. Por ejemplo, durante 2014 han participado dos equipos de fútbol sala y dos de baloncesto en las ligas organizadas por la FEMADDI (Federación Madrileña de Deporte Discapacitados Intelectuales).

b) Club de Ocio: organiza diferentes actividades como teatro, cine, baile, bolera, meriendas y otras actividades según son programadas en los circuitos culturales de Madrid en las que participan usuarios del Centro Ocupacional y Centros de Empleo. También se realizan salidas de fin de semana a entornos naturales y el campamento de verano.

7. GASTOS POR ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS A LOS CEE APMIB (15,2% del gasto total en 2014)

La Asociación APMIB presta a sus Centros Especiales de Empleo servicios de gestión (como por ejemplo: contabilidad, administración y dirección financiera; dirección comercial; dirección jurídica; dirección de marketing y publicidad; seguros, servicios y suministros; etc.) así como servicios de apoyo técnico para las Unidades de Apoyo que tienen los Centros Especiales de Empleo. Además les alquila parte de los centros que posee en Madrid, Barcelona, Las Palmas, Málaga y Tenerife donde éstos desarrollan sus actividades.

A partir del ejercicio 2015 la Asociación se encarga de la gestión administrativa (dirección, gestión, asesoría jurídica, etc.) de la Fundación Tutelar APMIB, con el fin de minorar los gastos de estructura de la Fundación.

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD

La Asociación cuenta con un documento que recoge los sistemas de control y seguimiento interno de la actividad. El documento recoge tanto los sistemas de seguimiento interno (control de gestión presupuestario, revisión de las acciones y objetivos del Plan Estratégico y actas de inspección) así como de los beneficiarios y programas de los distintos servicios (Servicio de Atención Temprana, Servicio de Inserción Laboral, Servicio de Centro Ocupacional y Residencia de Adultos, Servicio de Centro de Día y de Residencia de Personas Gravemente Afectadas y Servicio de Residencia para personas con discapacidad mayores de 45 años en proceso de envejecimiento prematuro).

En cuanto a las reuniones de equipo, el Comité de Dirección se reúne semanalmente para revisar el estado de las acciones planificadas y los equipos de cada servicio se reúnen como mínimo cada 3 meses.

Además la Asociación elabora memorias anuales de los servicios que están a disposición de los financiadores así como todos aquellos informes concretos que pueda solicitar el financiador.

ESTRUCTURA DE LA FINANCIACIÓN

En 2014 el 63,8% de los ingresos totales de la organización procedieron de fuentes públicas, en concreto de la Administración Central (0,6%) y de las Administraciones autonómicas y locales (63,2%). La Comunidad de Madrid fue el máximo financiador, aportando el 51,4% del total de ingresos tanto a través de subvenciones como a través de contratos de prestación de servicios (ver subprincipio 6-b).

El 36,2% restante procedió de fuentes privadas: 12,8% de aportaciones de entidades jurídicas, 9,8% de alquileres y servicios administrativos a los CEE APMIB, 6,1% de aportaciones de personas físicas, 4% de cuotas de usuarios, 3,4% de cuotas de socios y 0,1% de ingresos financieros y extraordinarios.

ANÁLISIS DE LOS PRINCIPIOS DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS

- 1.- [Órganos de Gobierno](#)
- 2.- [Fin Social y Objetivos](#)
- 3.- [Proyectos y control de resultados](#)
- 4.- [Comunicación e Información](#)
- 5.- [Origen de los ingresos](#)
- 6.- [Pluralidad en la financiación](#)
- 7.- [Estructura financiera y distribución del gasto](#)
- 8.- [Cuentas anuales y obligaciones fiscales](#)
- 9.- [Voluntariado](#)

Nota: La Fundación Lealtad no realiza una comprobación sobre el terreno de los proyectos de las ONG y asume que la información facilitada por las ONG es auténtica y completa y que no hay información al margen de la documentación facilitada sobre las cuestiones analizadas que complemente o contradiga la información entregada. Para las ONG con un presupuesto inferior a 300.000 euros, se aplica una metodología de análisis adaptada a estas organizaciones de menor tamaño.

1.- PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO	Sí
---	----

A El órgano de gobierno estará constituido por un mínimo de 5 miembros.
--

Según el artículo 7 de los Estatutos, "la Asamblea General es el órgano supremo de gobierno de la Asociación, que estará compuesta por todos los socios de la misma y la Junta Directiva es el órgano de representación de la Asociación".

ASAMBLEA GENERAL

En mayo de 2015 la Asociación llevó a cabo una modificación de Estatutos que afectó, entre otros aspectos, al Capítulo VI referido a los socios. El nuevo redactado del artículo 23, establece que "podrán ser socios todas las personas físicas y jurídicas siempre y cuando ostenten la patria potestad, ya sea natural o por adopción, la tutela o acogimiento sobre algún discapacitado, acepten los presentes Estatutos y, además, sean aceptados por la Junta Directiva.

En el caso de personas físicas, habrán de ser mayores de edad y con plena capacidad de obrar. Las personas jurídicas, deberán estar legalmente constituidas con arreglo a la legislación española y comunitaria, y ejercerán sus derechos y obligaciones por medio de sus representantes legales.

Podrán igualmente solicitar su admisión como socios, los propios discapacitados siempre que tenga plena capacidad de obrar y reúna el resto de requisitos para ser socio".

El artículo 24 de los Estatutos establece las distintas clases de socios: "De conformidad con su vinculación con el objeto fundacional de la Asociación, así como de las obligaciones inherentes a su condición, la Asociación se integrará por socios vinculados y socios de número o numerarios".

1. Socios vinculados. Engloban los siguientes tipos de personas:

- Aquellos especialmente vinculados con las entidades protectoras a las que se refiere el artículo 29 [IBERIA L.A.E.; el colectivo de trabajadores de tierra de IBERIA L.A.E.; el colectivo de trabajadores de vuelo de IBERIA L.A.E., estos dos últimos a través de sus sindicatos más representativos; Aeropuertos Nacionales de España (AENA); Airbus S.A.S.; International Airlines Group; y la Fundación Tutelar APMIB], por tener o haber tenido vinculación laboral con éstos o con las empresas en relación de grupo mercantil del protector, en su condición actual o futura; incluso en situación de jubilación o invalidez, siempre que ostenten la patria potestad, ya sea natural o por adopción, la tutela o acogimiento sobre algún discapacitado, acepten los presentes Estatutos y, además, sean aceptados por la Junta Directiva.

- Aquellas personas que, aun no reuniendo la condición de empleado del grupo Iberia, o de alguno de los protectores, si reúnan el resto de condiciones y ostenten la tutela o la patria potestad por adopción, sobre hijos discapacitados de quienes hayan sido trabajadores del grupo Iberia o de cualquier Protector, así como sus viudos y viudas.

- Familiares del discapacitado cuando el socio activo inicial hubiera estado o esté incluido en los supuestos

anteriores; o el propio discapacitado siempre que tenga capacidad plena de obrar y reúna el resto de requisitos establecidos.

2. Socios de número o numerarios: el resto de socios."

Todos los socios (ya sean vinculados o numerarios) tienen los mismos derechos y obligaciones: voz y voto en las Asambleas, pueden hacer uso de los servicios de la Asociación y realizan el pago de la aportación anual establecida por la Asamblea. En 2014 contó con 180 socios activos y 525 colaboradores. A fecha de elaboración del informe, según las nuevas clases de socios, cuenta con 174 socios vinculados y 16 socios de número.

JUNTA DIRECTIVA

La modificación de Estatutos realizada en mayo de 2015, afectó el redactado del artículo 13 estableciendo que "la Junta Directiva es el órgano de gobierno de la Asociación y estará formada por:

- Un Presidente
- Un Vicepresidente
- Un Secretario
- Cinco Vocales por Madrid
- Cuatro Vocales regionales
- Tres Vocales representantes de los trabajadores del colectivo de tierra de Iberia L.A.E Operadora S.A.
- Dos Vocales representantes de los trabajadores del colectivo de vuelo de Iberia L.A.E Operadora S.A.
- Un Vocal representante de la Fundación Tutelar APMIB.
- Integrará asimismo la Junta Directiva con voz pero sin voto, el Director General de la Asociación si lo hubiera."

Durante 2014 la Junta Directiva estuvo formada por 16 miembros, los mismos que fecha de elaboración de este informe. Respecto a su composición: Presidente, Vicepresidente, Secretaria, 5 Vocales por Madrid, 4 Vocales regionales, 4 Vocales representantes de los trabajadores del Colectivo de Tierra. Además de forma transitoria la persona que representa a la Fundación Tutelar APMIB en la Junta Directiva es la misma que ejerce la Presidencia de la Asociación, pero cuenta con un único voto.

- **Número de miembros del órgano de gobierno del año de estudio:** 16

- **Miembros del órgano de gobierno actual:**

- José Antonio Quintero Fernández - Presidente y Representante Fundación Tutelar APMIB
- Antonio Ramos Águila - Vicepresidente
- M^a del Carmen de Diego Arranz - Secretaria
- Nuria Lago Jerez - Vocal Andalucía
- Jose Ramón Álvarez Arango - Vocal Canarias Occidental
- Bernabé Cazón Domínguez - Vocal Canarias Oriental
- Margarida Quintana i Serra - Vocal Cataluña
- Víctor Andrés Cardenal - Vocal Madrid
- Enrique Benito Cardenal - Vocal Madrid
- Carmelo Blas García - Vocal Madrid
- Óscar Docal Ortega - Vocal Madrid
- José M^a Hernández Honorato - Vocal Madrid
- Eduardo García Esteban - Representante Col. Tierra (CC OO)
- Presentación Abellán Baños - Representante Col. Tierra (USO)
- Andrés Belluga Capilla - Representante Col. Vuelo (SEPLA)
- Margarita Sánchez Seco - Representante Col. Vuelo (TCP-CTA)

B

El órgano de gobierno se reunirá al menos 2 veces al año con la asistencia física o por videoconferencia de más del 50% de los miembros del órgano de gobierno.

En el artículo 9 de los Estatutos se establece que la Asamblea se reunirá obligatoriamente una vez al año dentro del primer semestre en sesión ordinaria para la aprobación de cuentas y presupuestos anuales, así como la gestión de la Junta Directiva. Toda Asamblea que no sea la prevista en el artículo anterior tendrá la consideración de Asamblea Extraordinaria y se reunirá para tratar cualquier asunto, excepto los reservados a

la Asamblea Ordinaria (art. 10).

La Asamblea General se reunió durante 2014 en dos ocasiones el 14 de junio en sesión ordinaria y sesión extraordinaria.

“La Junta Directiva celebrará sus sesiones cuantas veces lo determine el Presidente. Se llevarán a cabo por lo menos seis reuniones anuales, debiendo celebrarse un intervalo máximo de dos meses entre ellas” (art. 18).

Durante el ejercicio 2014 la Junta Directiva se reunió en 8 ocasiones, con una asistencia media a las mismas del 70,7% de sus miembros.

C Todos los miembros del órgano de gobierno asistirán en persona o por videoconferencia, al menos, a una reunión al año.

En el artículo 18 de los Estatutos se establece que “la ausencia injustificada de algún miembro de la Junta Directiva a tres sesiones, podrá ser causa de baja de la misma”.

Todos los miembros de la Junta Directiva asistieron al menos a una de las reuniones celebradas en 2014.

D Respecto a los miembros del órgano de gobierno, serán públicos los nombres, profesión, cargos públicos y relación de parentesco y afinidad con otros miembros del órgano de gobierno y con el equipo directivo de la organización, así como las relaciones que existan entre miembros del órgano de gobierno y los proveedores y co-organizadores de la actividad. Será público el currículum vitae de los miembros del equipo directivo.

El currículum de los miembros de la Junta Directiva y del equipo directivo de la Asociación Envera es público. Los miembros de la Junta Directiva son en su mayoría personas jubiladas (10 de las 17), el resto son profesiones con estudios relacionados con la aviación y que trabajan principalmente en Iberia además de una funcionaria y una directora de un centro geriátrico. Por otro lado, los miembros de la Junta Directiva que no son representantes de los trabajadores de los colectivos de tierra y vuelo, son padres o tutores de personas con discapacidad.

Además, hay miembros de la Junta Directiva que forman parte de los órganos de gobierno de las siguientes entidades vinculadas a la Asociación:

- el Presidente de la Asociación es el Presidente del Patronato de la Fundación Tutelar APMIB y es el Presidente del Consejo de Administración de APMIB Corporación S.L.U. (siendo esta empresa el administrador único de los 5 Centros Especiales de Empleo APMIB).
- el Vicepresidente de la Asociación es el Vicepresidente de la Fundación Tutelar APMIB y vocal del Consejo de Administración de APMIB Corporación S.L.U.
- un Vocal de la Asociación es Vocal de la Fundación Tutelar APMIB.

Por último, el Director de la Asociación (que tiene voz pero no voto en la Junta Directiva) es Vocal del Patronato de la Fundación Tutelar APMIB y Consejero Delegado de APMIB Corporación S.L.U.

E Sólo un número limitado de los miembros del órgano de gobierno podrá recibir ingresos de cualquier tipo, procedentes tanto de la propia organización como de otras entidades vinculadas. Este porcentaje será inferior al 40% de los miembros.

El artículo 13 de los Estatutos establece que todos los miembros de la Junta Directiva ejercerán el cargo de forma gratuita.

Ningún miembro de la Junta Directiva de la Asociación recibe remuneración ni ingreso de cualquier tipo, procedente tanto de la propia organización como de otras entidades vinculadas a la misma.

F Los miembros del órgano de gobierno se renovarán con cierta regularidad.

- Periodo de renovación del Órgano de Gobierno según sus estatutos (años): 4

La modificación de Estatutos realizada en mayo de 2015, afectó al redactado del artículo 15 estableciendo que “todos los miembros de la Junta Directiva tendrán un mandato de cuatro años a cuyo término cesarán, si bien podrán ser reelegidos por iguales periodos de cuatro años”.

Desde 2011 a fecha de elaboración de este informe se han producido 12 incorporaciones y 14 bajas en la Junta Directiva.

De las 16 personas que hay en la Junta Directiva, 7 forman parte de la misma desde hace más de 10 años.

G Existirán mecanismos aprobados por el órgano de gobierno que eviten situaciones de conflicto de interés en el seno del órgano de gobierno. Estos mecanismos serán públicos.

La Asociación cuenta con una Política de Conflictos de Interés que fue aprobada por la Junta Directiva en su reunión del 17 de septiembre de 2014.

- Mecanismos que eviten situaciones de conflicto de interés:

Artículo III: Procedimiento

1.- Comunicación: La persona o personas que tengan conocimiento de la posible existencia de un conflicto de interés propio o de otro miembro de la entidad deberán ponerlo en conocimiento del Presidente de la entidad, aportando las pruebas o argumentos necesarios para verificar si existe o si podría parecer que existe dicho conflicto de interés.

2.- Determinación de si existe o podría parecer que existe un conflicto de interés: En reunión de Junta Directiva se expondrá el caso con todos los datos posible y se escuchará a la persona interesada. Posteriormente dicha persona abandonará la reunión y se discutirá y decidirá si se considera que existe o podría parecer que existe dicha situación de conflicto de interés.

3.- Procedimiento a seguir: Siempre en reunión de Junta Directiva (o el órgano designado por la entidad para las contrataciones, compras, o cualquier otro aspecto en el que ha surgido el conflicto de interés):

3.a. La persona interesada realizará una presentación exponiendo sus razones para la contratación o el acuerdo al que se pretende llegar. Posteriormente esta persona abandonará la reunión.

3.b. El presidente de la Junta Directiva podrá convocar a la reunión a una o varias personas desinteresadas para proponer alternativas a la transacción o contratación o la situación que fuera de la opción presentada por la persona interesada.

3.c. Posteriormente la Junta Directiva deberá decidir si algunas de las alternativas propuestas puede ser igual o más beneficiosa que aquella que puede suponer un conflicto de interés.

3.d. Si ninguna de las alternativas propuestas mejora las condiciones de la presentada por la persona interesada se tendrá que decidir por mayoría de los miembros desinteresados si se sigue adelante con la contratación o acuerdo.

2.- PRINCIPIO DE CLARIDAD Y PUBLICIDAD DEL FIN SOCIAL

Sí

A El fin social estará bien definido. Deberá identificar u orientar sobre su campo de actividad y el público al que se dirige.

- Misión:

"La finalidad de esta Asociación es la protección, asistencia, previsión educativa e integración social de todos los discapacitados psíquicos, físicos y sensoriales, con especial atención a las mujeres discapacitadas y a los hijos o pupilos de trabajadores de IBERIA L.A.E. en su sentido más amplio y del resto de entidades protectoras." (Artículo 3 de los Estatutos)

"Para llevar a cabo sus fines, podrá la Asociación organizar conferencias, sesiones de trabajo, cursos de divulgación, proyecciones, concursos y actos de carácter análogo, así como crear clubes en el ámbito de cualquiera de las actividades deportivas y de las relacionadas con el ocio y tiempo libre, sometiéndose a lo dispuesto en cada caso por la legislación vigente.

Asimismo, la Asociación podrá crear Centros de Atención Temprana, Centro Ocupacionales, Centros de Día, Residencias, Viviendas, Centros de Rehabilitación, Centros de Formación, Centros Especiales de Empleo (con cualquier sección de producción en las diferentes actividades productivas incluidas las relacionadas con las actividades de jardinería, plantación, textil, imprenta, manipulados en general, envasados, hostelería, procesos informáticos y procesos de fabricación de plásticos) y cualquier otro servicio y/o Centro relacionado con la atención global al minusválido en todo el territorio nacional.

También podrá la Asociación promover proyectos formativos, especialmente de formación profesional y de intermediación laboral, dirigidos a lograr la integración laboral de las personas con discapacidad, y en particular, de las mujeres discapacitadas.

Igualmente podrá la Asociación desarrollar programas en el marco de las actividades de interés general de la

Ley del Voluntariado". (Artículo 4 de los Estatutos)

Respecto al ámbito territorial, el artículo 6 de los Estatutos establece que "será nacional, alcanzando a los asociados residentes en Madrid y cualesquiera otros puntos del territorio nacional donde Iberia tenga establecida delegación o pueda establecerse en el futuro".

- Beneficiarios:

La Asociación atiende a personas con discapacidad y a sus familias. Durante 2014 atendió a un total de 1.069 beneficiarios a través de los siguientes servicios:

- Residencias: 60 personas
- Servicios de Atención de Día: 145 personas
- Servicios de Orientación e Inserción Profesional y Laboral: 189 personas
- Servicios de Salud: 114 personas
- Servicios de Formación: 151 personas
- Actividades Deportivas y de Ocio: 410 usuarios (una misma persona puede haber participado en varias actividades de ocio u otros servicios de la Asociación)

En mayo de 2015 la Asociación llevó a cabo una modificación de Estatutos que afectó, entre otros aspectos, al artículo 3 en el que se incorpora como posibles beneficiarios "a los hijos o pupilos de trabajadores del resto de entidades protectoras [definidas en el artículo 29 de los Estatutos]" de la Asociación.

La misión de APMIB está bien definida, ya que concreta tanto su campo de actividad (asistencia, previsión educativa e integración social) como sus beneficiarios (discapacitados psíquicos, físicos y sensoriales). Además, la misión de la Asociación persigue fines catalogados como de interés general por el artículo 3.1 de la ley 49/2002, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

B	Todas las actividades que realice la organización estarán encaminadas a la consecución del fin social, de modo que la organización no lleve a cabo actividades que no estén explícitamente contempladas en sus Estatutos.
----------	---

Las actividades que realiza la Asociación están encaminadas a la consecución de su fin social. Para ello cuenta con Residencias, Servicios de Atención de Día, Servicios de Orientación e Inserción Profesional y Laboral, Servicios de Salud, Servicios de Formación, Actividades Deportivas y de Ocio dirigidos a personas con discapacidad.

C	El fin social de interés general será conocido por todos los miembros de la organización y será de fácil acceso para el público.
----------	--

La misión es de fácil acceso al público ya que se encuentra disponible en la página web, memorias de actividades, material de comunicación, etc.

3.- PRINCIPIO DE PLANIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA ACTIVIDAD	Sí
---	-----------

A	Existirá un plan estratégico o un plan anual que englobe toda la organización con objetivos cuantificables.
----------	---

La Asociación cuenta con un Plan Estratégico 2013-2015 que engloba un plan comercial y de financiación para todas las entidades del grupo Envera. Este plan se centra en tres ámbitos clave (Estrategia y posicionamiento comercial de empleo, Modelo comercial y Modelo de financiación de servicios) en base a las cuales se establecen 12 iniciativas de evolución para el periodo determinado.

Además la Asociación cuenta con el Plan Operativo Envera 2015 que se centra en las siguientes áreas: Nuevo modelo Envera, Servicios asistenciales, Desarrollo de negocios, Económico-financiero, RRHH y Tecnologías de la información Envera. Para cada una de estas áreas se establecen objetivos (algunos de ellos cuantificados) y acciones.

B	La planificación tendrá que estar aprobada por el órgano de gobierno.
----------	---

Según el artículo 8 de los Estatutos, una de las atribuciones de la Asamblea es “aprobar el plan general de actuación de la Asociación”.

El Plan Estratégico 2013-2015 fue aprobado por la Junta Directiva en su reunión del 15 de noviembre de 2012. En cuanto al POE 2015, fue aprobado por la Asamblea General en la reunión del 17 de enero de 2015.

C Durante los últimos tres años, los programas habrán seguido una línea de trabajo específica.

Las memorias de actividades correspondientes al periodo de estudio (2012-2014) reflejan que la entidad ha seguido una línea de trabajo continua de atención a personas con discapacidad a través de diferentes servicios de Residencia, Atención de Día, Orientación e Inserción Profesional y Laboral, Atención Temprana, Formación y Actividades Deportivas y de Ocio.

Las principales novedades en los servicios de la Asociación durante el periodo de estudio, ha sido el proceso de independización jurídica de los Centros Especiales de Empleo que tenía integrados la Asociación en Sociedades Limitadas independientes realizado entre 2011 y 2013, de manera que la Asociación se ha centrado en la gestión de los recursos asistenciales. Además, en 2014 APMIB crea la marca "Envera", para referirse a todas las entidades que engloba el grupo y que a fecha de elaboración de este informe son la Asociación Envera, APMIB Corporación SLU, sus 5 Centros Especiales de Empleo (APMIB Madrid SLU, APMIB Barcelona SLU, APMIB Málaga SLU, APMIB Las Palmas SLU y APMIB Tenerife SLU) y la Fundación Tutelar APMIB.

Por último, el 30 de diciembre de 2014 la Fundación Tutelar APMIB donó a la Asociación, junto con el edificio de la sede, el Centro DISMA (en Madrid) que fue construido por la Fundación con el objetivo de albergar un Centro de día (60 plazas), un Centro Ocupacional (60 plazas), una Residencia (48 plazas) y un Centro de formación y asesoramiento. A fecha de elaboración de este informe la Asociación está estudiando las opciones que tienen para poner en marcha este recurso.

D Contarán con sistemas formalmente definidos de control y de seguimiento interno de la actividad y de los beneficiarios. Estos estarán aprobados por el órgano de gobierno.

La Asociación cuenta con un documento que recoge los Sistemas de Control y Seguimiento Interno de la actividad, que fue aprobado por la Junta Directiva en su reunión del 17 de enero de 2015.

El documento recoge tanto los sistemas de seguimiento interno (control de gestión presupuestario, revisión de las acciones y objetivos del Plan Estratégico, actas de inspección) así como de los beneficiarios y programas de los distintos servicios (Servicio de Atención Temprana, Servicio de Inserción Laboral, Servicio de Centro Ocupacional y Residencia de Adultos, Servicio de Centro de Día y de Residencia de Personas Gravemente Afectadas y Servicio de Residencia para personas con discapacidad mayores de 45 años en proceso de envejecimiento prematuro).

De forma general, mensualmente desde el departamento económico financiero se envía el control de gestión de ingresos y gastos y su comparativo con el presupuestado. Los datos se analizan y se implementan las acciones correctivas necesarias para cumplir con los objetivos presupuestados anualmente. Además semanalmente se realizan reuniones de Comité de Dirección y desde la Dirección General se revisa el estado de las acciones planificadas para la consecución de los objetivos del Plan Estratégico.

A modo de ejemplo concreto, el seguimiento del servicio ocupacional y residencia de adultos engloba:

- Seguimiento de los beneficiarios

1º) Valoración inicial: tras la comunicación de la Consejería de la adjudicación de plaza a un usuario, se realiza una primera entrevista a la familia y una valoración sistemática de cada uno los profesionales que se recogen en las siguientes fichas: médica, psicológica, social y pedagógica.

2º) Elaboración del Plan de Atención Individualizada (PAI)

- En el Centro de Día: cada usuario debe contar con un Programa Individual de habilitación personal y social.
- En la Residencia de Gravemente Afectados: cada usuario debe contar con un Programa de Atención Personalizada, siempre que sea posible en colaboración con los profesionales de recursos de atención diurna, con el fin de mantener su salud, autonomía personal e integración social en el mayor grado posible.

3º) Seguimiento del PAI: cada 6 meses dicho PAI debe ser revisado por el equipo multidisciplinar. Se realiza una valoración de los objetivos alcanzados y en caso necesario se modifican objetivos e intervenciones.

En el caso de la Residencia de personas gravemente afectadas se lleva a cabo, además, un registro diario de cuidados asistenciales y de cuidados médicos si los hubiere y un registro mensual de control de constantes médicas.

- Seguimiento y control de la actividad

Entre los requisitos de obligado cumplimiento recogidos en el Sistema de Gestión de la Calidad que tiene implantado la Asociación se encuentran:

- Elaborar una Programación General del Servicio, que hace referencia a los objetivos generales que han de conseguirse en el mismo, a la programación específica de cada una de las áreas, a la programación de actividades de carácter colectivo, a la coordinación de las distintas áreas de funcionamiento, a la optimización de los recursos humanos y materiales, horario de funcionamiento y sistemas de evaluación de los programas, entre otros.
- Disponer de un expediente personal para cada usuario que recoja toda la información: social, médica, informes técnicos correspondientes y diagnóstico.
- Levantar acta de todas las reuniones de equipo, a través del modelo registrado "Acta de reunión". Las reuniones de equipo se programan cada 3 meses.
- Establecer reuniones periódicas con las familias como mínimo cada 3 meses.
- Valorar la satisfacción de los usuarios de los servicios a través de encuestas, que se aplicarán periódicamente y serán objeto de trabajo por parte de la Comisión de Seguimiento.
- Asistir a todas las reuniones a las que convoque el Servicio Público de atención a personas con discapacidad psíquica de la Comunidad de Madrid, a efectos de control y seguimiento.
- Emitir cuantos informes sean requeridos por el Servicio correspondiente de la Comunidad de Madrid, o por las propias familias de los usuarios.
- Elaborar la memoria anual del Centro de acuerdo con el modelo establecido para tal fin.

E La organización elaborará informes de seguimiento y finales justificativos de los proyectos que estarán a disposición de los financiadores.

En el Sistema de calidad que tiene implantado la Asociación se establece que elaborará una memoria anual de cada servicio, así como cuantos informes sean requeridos por los financiadores.

F La organización contará con criterios y procesos de selección de proyectos y contrapartes aprobados por el órgano de gobierno.

La Asociación cuenta con un documento que recoge los Criterios de selección de proyectos, que fue aprobado por la Junta Directiva en su reunión del 17 de septiembre de 2014, y complementa lo establecido en el artículo 4 de los Estatutos de la Asociación sobre los fines y actividades.

- Criterios y procesos de selección de proyectos:

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE PROYECTOS:

"Los proyectos que se seleccionen para su posible financiación cumplirán con los siguientes criterios:

- Adecuación de los objetivos del proyecto con los Estatutos de la entidad, que esté dirigido a la mejora de la calidad de vida de las personas con discapacidad y sus familias
- Adecuación de los objetivos del proyecto al Plan estratégico vigente en ese momento en la entidad
- Viabilidad técnica y económico-financiera del proyecto"

ARTÍCULO 4 DE LOS ESTATUTOS:

"Para llevar a cabo sus fines, podrá la Asociación organizar conferencias, sesiones de trabajo, cursillos de divulgación proyecciones, concursos y actos de carácter análogo, así como crear clubes en el ámbito de cualquiera de las actividades deportivas y de las relacionadas con el ocio y tiempo libre, sometiéndose a lo dispuesto en cada caso por la legislación vigente.

Asimismo, la Asociación podrá crear Centros de Atención Temprana, Centro Ocupacionales, Centros de Día, Residencias, Viviendas, Centros de Rehabilitación, Centros de Formación, Centros Especiales de Empleo (con cualquier sección de producción en las diferentes actividades productivas incluidas las relacionadas con las actividades de jardinería, plantación, textil, imprenta, manipulados en general, envasados, hostelería, procesos informáticos y procesos de fabricación de plásticos) y cualquier otro servicio y/o Centro relacionado con la atención global al minusválido en todo el territorio nacional.

También podrá la Asociación promover proyectos formativos, especialmente de formación profesional y de intermediación laboral, dirigidos a lograr la integración laboral de las personas con discapacidad, y en particular, de las mujeres discapacitadas.

Igualmente podrá la Asociación desarrollar programas en el marco de las actividades de interés general de la Ley del Voluntariado".

4.- PRINCIPIO DE COMUNICACIÓN E IMAGEN FIEL EN LA INFORMACIÓN

Sí

A Las campañas de publicidad, captación de fondos e información pública reflejarán de manera fiel los objetivos y la realidad de la organización y no inducirán a error.

El material de comunicación de la Asociación (memoria de actividades y página web) refleja de manera fiel la realidad de la entidad y es coherente con sus objetivos.

B Al menos una vez al año se informará a los donantes y colaboradores sobre las actividades de la organización.

Durante 2015 la Asociación informó a sus socios y donantes a través de:

- El envío tras las Asambleas de la documentación presentada y aprobada en las mismas (incluida la memoria de actividades anual).

- Desde septiembre todos los socios reciben información puntual de los hechos relevantes de la organización, así como de la Junta Directiva, a través de correos electrónicos y de SMS.

Además en 2016 la Asociación ha puesto en marcha el envío de correos electrónicos semanales a toda la organización, incluidos los socios, con los que a modo de boletín se da cuenta de las actividades relevantes realizadas en Envera, tanto internamente como de proyección de la organización en el resto de la sociedad.

C Son requisitos para llevar a cabo la comunicación de forma eficiente contar con correo electrónico institucional y página web propia en funcionamiento, con información de todas las actividades de la organización y actualizada al menos una vez al año.

El grupo Envera (formado por la Asociación Envera, los 5 Centros Especiales de Empleo APMIB y la Fundación Tutelar APMIB) cuenta con una página web donde se indica los datos de contacto. Entre otros contenidos, en la web aparece la estructura del grupo, su historia, misión y valores, así como los diferentes servicios y programas que ofrece la entidad. Además se facilita información específica de la Asociación APMIB, como la composición de la Junta Directiva y del equipo directivo.

D La organización pondrá a disposición de quien lo solicite la memoria anual de actividades y las cuentas anuales. La memoria anual de actividades y las cuentas anuales con su correspondiente informe de auditoría serán accesibles a través de la web.

En la página web del grupo Envera se puede acceder tanto a la memoria de actividades 2014 como a las cuentas anuales del ejercicio 2014 con el correspondiente informe de auditoría de la Asociación Envera.

5.- PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA EN LA FINANCIACIÓN

Sí

A Las actividades de captación de fondos privados y públicos, su coste y su recaudación anual (donaciones, socios y otras colaboraciones) serán públicos.

Durante 2014 la Asociación llevó a cabo las siguientes actividades de captación de fondos:

- Venta de participaciones de lotería Navidad: el coste de compra de la lotería fueron 21.100€ cuya venta supuso unos ingresos de 25.412€.

- V Torneo benéfico de golf organizado conjuntamente por la Asociación Envera y la Fundación Síndrome Pheland McDerimid: los gastos totales del torneo fueron 5.334€ y se recaudaron 14.604€. Los costes e ingresos se repartieron al 50% entre ambas entidades, obteniendo así 4.635€ de beneficio cada una.

- Campaña desfibriladores: consistente en la venta de pulseras y captación de donaciones para la compra de desfibriladores en los Centros de Envera, tanto de Madrid como en el resto de delegaciones con el objeto de poder intervenir en accidentes cardiovasculares. Se ingresaron 8.200€, con lo que se consiguieron comprar 4 desfibriladores (7.200€).

Los gastos totales de captación de fondos del ejercicio ascendieron a 200.513€ (3,7% del gasto total) que incluyen tanto los costes asociados a las actividades de captación mencionadas como los gastos de personal, comerciales, comunicación, etc. asociados a la labor comercial y a la captación de fondos tanto públicos como privados.

TÉCNICAS DE CAPTACIÓN DE FONDOS

Técnicas offline

Publicidad (faldones en prensa, anuncios TV, cuñas de radio, publicidad exterior, etc.)

Mailing (correo directo)

Eventos benéficos (conciertos, cenas, exposiciones, etc.)

Rastrillos benéficos

Programas de matching gift con empresas/Nóminas solidarias

Lotería

Técnicas online

Publicidad online (banners, buscadores, etc.)

E-mailing

Campañas en redes sociales

Microdonaciones/Crowdfunding

Otros

Medidas alternativas para cumplimiento de cuota de reserva legal 2% según Ley General de Discapacidad (LGD)

B Serán públicos los fondos recaudados con detalle de los principales financiadores, tanto públicos como privados, y las cantidades aportadas por los mismos.

El siguiente es el detalle de los fondos captados por la organización en los tres años de estudio. Los fondos captados son los recursos financieros concedidos por terceros (en forma de convenios, subvenciones, donaciones, etc.) a la entidad para que ésta desarrolle sus actividades. Estos recursos pueden estar destinados a financiar proyectos de uno o de varios años a diferencia de los ingresos imputados, que se destinan a financiar las actividades de cada ejercicio. Los fondos captados se van imputando año tras año a Pérdidas y Ganancias como ingresos del ejercicio para cubrir los gastos anuales de los programas / proyectos a los que se destinan.

FONDOS PÚBLICOS CAPTADOS	2.014	2.013	2.012
· Unión Europea y/o otros organismos internacionales	0 €	0 €	0 €
· Administración Central	10.000 €	16.500 €	16.728 €
· Administraciones autonómicas y locales	5.284.633 €	3.656.136 €	3.139.483 €
TOTAL FONDOS PÚBLICOS	5.294.633 €	3.672.636 €	3.156.211 €
FONDOS PRIVADOS CAPTADOS	2.014	2.013	2.012
· Cuotas de socios	185.780 €	195.368 €	190.200 €
· Cuotas de usuarios	219.775 €	171.865 €	189.045 €
· Aportaciones de personas físicas	337.445 €	389.695 €	451.479 €
· Aportaciones de entidades jurídicas	6.477.771 €	562.170 €	737.533 €
· Ventas de los CEE	0 €	0 €	123.028 €
· Alquileres y servicios administrativos a los CEE	540.616 €	612.242 €	1.924.898 €
TOTAL FONDOS PRIVADOS	7.761.386 €	1.931.339 €	3.616.184 €
TOTAL FONDOS CAPTADOS	13.056.020 €	5.603.975 €	6.772.394 €

- Administraciones autonómicas y locales: el mayor importe de los fondos captados en 2013 se debe a que la Asociación recibe varias subvenciones para cursos de formación a ejecutar principalmente en 2014 por importe total de 614.596€.

Además en 2014 una parte de la donación recibida de la Fundación Tutelar APMIB corresponde a la cesión de derecho de uso por parte del Ayuntamiento de Madrid valorada en 2.154.179€, lo que explica el incremento de los fondos captados en dicho ejercicio.

- Aportaciones de entidades jurídicas: el incremento experimentado en el ejercicio 2014 se debe a la donación recibida de la Fundación Tutelar APMIB de los inmuebles que componen la sede social de ambas entidades así como del Centro DISMA por valor de 7.926.757€.

C Será conocida la imputación de los fondos recaudados a la actividad de cada año, debidamente documentada.

INGRESOS PÚBLICOS	2.014	2.013	2.012
· Unión Europea y/o otros organismos internacionales	0 €	0 €	0 €
· Administración Central	35.152 €	28.652 €	35.383 €
· Administraciones autonómicas y locales	3.482.104 €	3.231.602 €	3.412.764 €
TOTAL INGRESOS PÚBLICOS	3.517.257 €	3.260.254 €	3.448.147 €
INGRESOS PRIVADOS	2.014	2.013	2.012
· Cuotas de socios	185.780 €	195.368 €	190.200 €
· Cuotas de usuarios	219.775 €	171.865 €	189.045 €
· Aportaciones de personas físicas	338.142 €	389.160 €	448.582 €
· Aportaciones de entidades jurídicas	708.010 €	646.520 €	775.396 €
· Ventas de los CEE	0 €	0 €	123.028 €
· Alquileres y servicios administrativos a los CEE	540.616 €	612.242 €	1.924.898 €
· Ingresos financieros y extraordinarios	3.037 €	8.184 €	22.106 €
TOTAL INGRESOS PRIVADOS	1.995.360 €	2.023.339 €	3.673.254 €
TOTAL INGRESOS	5.512.617 €	5.283.593 €	7.121.401 €

- Administraciones autonómicas y locales: esta partida se corresponde, principalmente, con los conciertos de plazas que la Asociación tiene firmados con la Comunidad de Madrid para la financiación de sus centros y residencias. En concreto estos conciertos supusieron 2.733.666€ en 2014, 2.836.133€ en 2013 y 2.757.760€ en 2012.

- Aportaciones de personas físicas: por acuerdo de sus respectivos convenios colectivos, todos los trabajadores de Iberia aportan una parte de su nómina a la Asociación. Estas aportaciones se recogen en esta partida y han ido descendiendo a lo largo del periodo de estudio, pasando de 423.111€ en 2011 a 333.461€ en 2014.

- Aportaciones de entidades jurídicas: las tres principales entidades jurídicas que financiaron a la Asociación en 2013 fueron el Fondo Solidario Interno de Tierra Iberia (288.486€), Iberia (188.365€) y Fundación ONCE (71.099€).

- Ventas de los CEE: al traspasar durante 2012 las actividades productivas a los Centros Especiales de Empleo que se constituyeron en Sociedades independientes en 2011, los ingresos que procedían de sus ventas desaparecen al dejar de estar integrados en la Asociación.

- Alquileres y servicios administrativos a los CEE: la Asociación alquila a los CEE una parte de sus centros para que puedan desarrollar sus actividades en ellos y le factura por servicios administrativos y de gestión que realiza para ellos.

El elevado importe de estos ingresos en 2012 se debe a una facturación extraordinaria que la Asociación hizo a APMIB Madrid por un importe total de 1.346.447€. Este CEE era independiente jurídicamente desde el 1 de enero de 2012, si bien el traspaso del personal no se pudo hacer efectivo hasta el 1 de mayo. Hasta esa fecha la Asociación asumió los gastos de personal y posteriormente los facturó al CEE.

La organización cuenta con un procedimiento para el tratamiento de las donaciones en efectivo y control de donaciones anónimas.

D En caso de solicitar datos personales, la organización incluirá en sus soportes de recogida de datos la información pertinente según la legislación vigente en materia de datos personales. La organización

tendrá registrados sus archivos de socios y donantes particulares en la Agencia de Protección de Datos.

En los formularios de recogida de datos personales (tanto en papel como electrónicos) de la Asociación se incluye la cláusula sobre el uso y tratamiento de dichos datos de conformidad con la Ley 15/1999 de Protección de Datos.

Además la Asociación Envera tiene inscritos en la Agencia Española de Protección de Datos tres ficheros ("Asociados", "Crowdfunding beneficiarios" y "Crowdfunding donantes") que recogen los datos de socios y donantes particulares.

E Existirán criterios de selección de empresas y entidades colaboradoras aprobados por el órgano de gobierno.

La Asociación cuenta con el documento "Criterios de selección de empresas colaboradoras", que recoge las distintas formas de colaboración así como los criterios de selección. Este documento fue aprobado por la Junta Directiva en su reunión del 17 de septiembre de 2014.

- Criterios de selección de empresas y entidades colaboradoras:

"La Asociación sólo colaborará con aquellas entidades/asociaciones/empresas que cumplan los siguientes requisitos:

- Compartan la misión y los valores de nuestra entidad, principalmente en la integración plena de las personas con discapacidad en la sociedad.
- Favorezcan la inclusión de las personas con discapacidad en el ámbito laboral.
- Ejercen su actividad empresarial con una conducta ética y transparente y en cumplimiento de la Ley.
- Las empresas colaboradoras con Asociación Envera tienen que respetar los derechos Humanos que exige el tratado de la ONU."

F Los acuerdos de cesión del logotipo de la entidad a empresas e instituciones deberán estar formalizados por escrito. Las cláusulas de cesión del logotipo no serán confidenciales.

En el documento de "Criterios de selección de empresas colaboradoras" se establece las condiciones en las que la Asociación cede el uso de imágenes a entidades colaboradoras: "Sólo podrá utilizar la imagen, logos y publicidad de Asociación Envera si existe un acuerdo firmado por ambas partes en el que se cumpla el principio de comunicación e imagen fiel de la información por ambas partes, y que vaya orientado a la promoción y difusión de la actividad realizada por Asociación Envera y de su fin social.

Solo podrán utilizarse aquellas imágenes, logos, videos, etc. que tengan la previa autorización de Asociación Envera por escrito."

Durante el ejercicio 2014 la Asociación firmó un convenio de colaboración con Orange, para el desarrollo de acciones sociales y laborales que favorezcan a las personas con discapacidad, que incluía la siguiente cláusula del uso del logotipo: "En todos los actos, presentaciones, actividades, publicaciones y documentos que ambas partes realicen conjuntamente en ejecución del presente convenio, figurarán los logotipos de ambas partes (envera y Orange), con similares características de tamaño y representatividad.

A estos efectos, las partes se autorizan recíprocamente para la utilización, en sus acciones de comunicación interna, del nombre y logotipo de Envera y Orange, única y exclusivamente, en los siguientes términos:

- Exclusivamente podrá reproducirse el nombre y logotipo de envera y Orange en aquellas actividades o materiales de RSC, y siempre previo consentimiento por escrito de ambas partes.
- Ambas partes se harán entrega de una muestra de todos aquellos soportes en los que vayan a reproducirse los nombres y los logotipos de cualquiera de las dos entidades.
- Ninguna de las partes podrá utilizar el nombre y/o logotipo de la otra de forma distinta a la que se describe en este convenio.

Para las acciones de comunicación externa que realicen ambas partes, se revisarán y acordarán, previamente, los términos anteriores."

A La organización deberá diversificar su financiación con fondos públicos y privados. En ningún caso los ingresos privados serán inferiores al 10% de los ingresos totales.

En el ejercicio 2014 los ingresos privados representaron un 36,2% de los ingresos totales de la Asociación Envera frente a un 38,3% en 2013 y un 51,6% en 2012.

B La organización contará con una variedad de financiadores externos que favorezca la continuidad de su actividad. Ninguno de ellos aportará más del 50% de los ingresos totales de la organización de forma continuada durante los dos últimos años.

Durante el periodo de estudio, descontando los importes de los convenios o contratos de prestación de servicios con la administración pública, el máximo financiador de la organización en 2014 fue el Gobierno de Canarias, que aportó el 23,4% de los ingresos totales. En 2013 también fue el Gobierno de Canarias el máximo financiador aportando el 11,4% y en 2012 el mayor financiador fue Iberia, que aportó el 7,4%.

· RATIOS DE DISTRIBUCIÓN DE LOS INGRESOS

· Ratio Ingresos Privados / Ingresos Totales	36,2 %
· Ratio Ingresos Públicos / Ingresos Totales	63,8 %

A Será conocida la distribución de los gastos de funcionamiento agrupados en las categorías de Captación de Fondos, Programas-Actividad, Gestión-Administración y Actividad Mercantil, si la hubiese. Será además conocido el destino de los fondos desglosado por cada proyecto y línea de actividad de la organización.

· RATIOS DE DISTRIBUCIÓN DE LOS GASTOS

· Gastos Captación de Fondos / Gastos Totales	3,7 %
· Gastos Misión / Gastos Totales	79,8 %
· Gastos Administración / Gastos Totales	16,5 %

El siguiente es el desglose de los gastos de misión del ejercicio 2014 por actividades:

- Residencias: 20,5%
- Servicios de Atención de Día: 19,2%
- Servicios de Orientación e Inserción Profesional y Laboral: 13,9%
- Servicios de Salud: 6,5%
- Servicios de Formación: 3%
- Actividades Deportivas y de Ocio: 1,5%
- Gastos por arrendamientos y prestación de servicios a los CEE APMIB: 15,2%

B Existirá un detalle de los principales proveedores y co-organizadores de la actividad. La organización contará con una Política de Aprobación de Gastos, así como criterios de selección de proveedores aprobados por el órgano de gobierno.

Los tres principales proveedores de la Asociación en 2014 fueron:

- Eurest Colectividades, S.L. (250.993€): por servicios de cocina en las residencias de usuarios.

- APMIB Madrid S.L.U. (220.718€): por prestación de servicios de lavandería, limpieza y mantenimiento en las residencias de usuarios.

- Chaos S.A. (158.922€): por servicios de transporte de las rutas en los distintos servicios de la Asociación.

La Asociación cuenta unos "Criterios de selección de proveedores" y una "Política de aprobación de gastos" aprobados en la reunión de Junta Directiva del 17 de septiembre de 2014.

- Política de aprobación de gastos:

Dentro de la política de aprobación de gastos, hay dos tipos de gastos:

1) Gastos Presupuestados: para la acometida de gastos que están contemplados en el presupuesto del ejercicio, la aprobación es competencia del Responsable de cada una de las áreas, ya que es éste el encargado de gestionar su presupuesto y de reportar la evolución del mismo a su Director, quien, a su vez, ofrece las explicaciones pertinentes al Comité de Dirección.

Este es el procedimiento que se sigue en el caso de gastos menores, con la siguiente puntualización:

- Hasta 1.000€, es necesario, al menos, un presupuesto por escrito.
- De 1.000€ a 3.000€, son necesarios, al menos, dos presupuestos por escrito.
- De 3.000€ a 30.000€, son necesarios, al menos, tres presupuestos por escrito. Además, se requerirá la aprobación adicional del Director correspondiente, la Dirección Económico-Financiera y/o la Dirección General.
- A partir de 30.000€, son necesarios un mínimo de tres presupuestos por escrito, la aprobación del Director correspondiente, la Dirección Económico-Financiera y la Dirección General, en todos los casos.

2) Gastos Extrapresupuestarios: para la realización de cualquier gasto que no esté contemplado en el presupuesto del ejercicio, es necesaria la aprobación del Director correspondiente y la Dirección Económico-Financiera. Adicionalmente, si el importe del gasto es superior a 10.000€, será necesaria también la aprobación de la Dirección General."

- Criterios de selección de proveedores:

"La gestión de compras está centralizada en el Departamento Económico-Financiero. Este realizará la selección de proveedores comparando, como mínimo, entre tres posibles ofertas. Para ello, se elabora un Comparativo de Compras donde se recoge el resumen de cada oferta, los datos del proveedor y el importe presupuestado para cada compra.

Para seleccionar el proveedor adecuado, se tienen en cuenta las siguientes variables:

- Precio del producto/servicio.
- Descuentos por pronto pago.
- Capacidad de distribución por todo el territorio nacional (incluido Canarias) y plazos de entrega.
- Servicio personalizado al cliente.
- Nivel de formalización legal en sus actividades.

Adicionalmente, también se pueden tener en cuenta otras variables que puedan representar un valor añadido del proveedor, por ejemplo, que tenga conocimiento del sector de la discapacidad, que sea un Centro Especial de Empleo o cualquier otra entidad que persiga los mismos fines que la Asociación.

Por otra parte, la Asociación forma parte de CESCODI Central de Compras por la Diversidad, un portal de compras liderado por Plena inclusión y que, en conjunción con los criterios de la Asociación, selecciona los proveedores que más se ajustan a las necesidades de la entidad."

C	La organización deberá preparar un presupuesto anual para el año siguiente con la correspondiente memoria explicativa y practicar la liquidación del presupuesto de ingresos y gastos del año anterior. El presupuesto y la liquidación estarán aprobados por el órgano de gobierno y serán públicos.
----------	---

Según el artículo 8 de los Estatutos, una de las atribuciones de la Asamblea es "aprobar los presupuestos anuales de ingresos y gastos".

El presupuesto de ingresos y gastos para el ejercicio 2015 está contenido en la Planificación del año (POE 2015) que fue aprobado por la Junta Directiva y por la Asamblea General en sus reuniones celebradas el 17 de enero de 2015.

La liquidación del presupuesto del ejercicio 2014 está incluida en las cuentas anuales de dicho ejercicio, las cuales fueron aprobadas por la Junta Directiva 26 de marzo de 2015 y por la Asamblea General el 23 de mayo de 2015.

· LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

· Ingresos Totales Reales	5.512.617 €
· Ingresos Totales Presupuestados	5.320.864 €
· Desviación de Ingresos	191.752 €
· Gastos Totales Reales	5.486.218 €
· Gastos Totales Presupuestados	5.062.678 €
· Desviación de Gastos	423.540 €

D La organización no contará con recursos disponibles excesivos en los dos últimos años.

A 31 de diciembre de 2014 el ratio de disponible (1.679.475€) frente al gasto del ejercicio 2014 (5.486.218€) era del 30,6%, inferior al 150% que establece como límite este subprincipio.

E La organización no presentará una estructura financiera desequilibrada.

La situación financiera de la entidad en el periodo de estudio era la siguiente:

ENDEUDAMIENTO

La deuda total de la Asociación (3.691.933€) representaba el 41,8% de los fondos propios (8.828.829€), lo que suponía un endeudamiento moderado. De dicha deuda, el 65,3% correspondía a deuda a largo plazo (2.410.559€) formada por préstamos hipotecarios (1.876.905€) asociados a los edificios propiedad de la Asociación y otras deudas a largo plazo (533.654€) correspondiente a la deuda a largo plazo contraída con PECSA (empresa constructora del Centro DISMA).

Durante el ejercicio 2014 la deuda total se ha incrementado significativamente, pasando de 1.466.104€ en 2013 a los 3.691.933€ que había al cierre del ejercicio. Se explica principalmente por la operación de traspaso de la sede y el Centro DISMA de la Fundación Tutelar APMIB a la Asociación (más información en el subprincipio 7-f), cuyos inmuebles estaban asociados a los préstamos bancarios y con la constructora (que suponían 2.122.339€).

El 34,7% restante correspondía a deuda a corto plazo (1.281.374€) formada por la parte a corto plazo de los préstamos hipotecarios (324.895€), deudas por impuestos diferidos (238.028€), remuneraciones pendientes de pago (183.011€), la parte a corto plazo de la deuda contraída con PECSA (177.885€), proveedores (173.734€), acreedores varios (63.969€), entidades del grupo proveedoras (48.686€), otros pasivos financieros (36.864€), fianzas recibidas (28.572€) y beneficiarios acreedores (6.140€).

Además, a 31 de diciembre de 2014 la Asociación tenía contabilizados 30.769€ por provisiones relativas al personal. Se corresponden con las deudas contraídas a corto plazo con las personas prejubiladas entre 2007-2009 en un ERE que la Asociación acometió durante dicho periodo.

LIQUIDEZ

El disponible de la Asociación (1.679.475€) representaba 1,3 veces la deuda a corto plazo (1.281.374€), por lo que la organización no tendría problemas para hacer frente a sus obligaciones a corto plazo. El disponible estaba compuesto de tesorería (898.678€), inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo (704.580€) e inversiones financieras a corto plazo (76.217€).

A 31 de diciembre de 2014, la Asociación tenía contabilizado en su pasivo como subvenciones y donaciones recibidos 10.943.433€ correspondiente a compromisos por convenios con las administraciones públicas (354.710€ de los cuales 263.171€ eran con el Servicio Canario de Empleo) y subvenciones, donaciones y legados de capital pendientes de imputar (10.588.733€). Estas últimas no afectan a los ratios de liquidez y han

umentado en 2014 a consecuencia de la cesión de dos edificios por la Fundación tutelar APMIB a la Asociación cuyo valor ascendía a 7.926.757€.

EXCEDENTE

El ratio de excedente sobre ingresos de la Asociación fue de 0,5% en 2014, 7,4% en 2013, y 14,1% en 2012, lo que indica que la Asociación tenía ajustados los gastos a su nivel de ingresos.

F	Las inversiones financieras y las relaciones con entidades vinculadas deberán cumplir unos requisitos de prudencia razonable.
---	---

A 31 de diciembre de 2014 las inversiones de Asociación Envera (4.524.499€) suponían el 19,3% de su activo total (23.494.621€), compuestas por:

- Inversiones a largo plazo (3.743.702€, 16% del activo total) correspondientes a inversiones inmobiliarias (614.846€) e instrumentos de patrimonio por el valor de la participación en APMIB Corporación S.L.U. (3.128.856€).
- Inversiones a corto plazo (780.797€, 3,3% del activo total) compuestas por 704.580€ de cuenta corriente de la Asociación con las empresas del grupo y 76.217€ de otros activos financieros.

A. GRUPO ENVERA

En 2014 la Asociación APMIB crea la marca Envera, para aglutinar todas las entidades que, junto a ella, componen el grupo:

1. APMIB CORPORACIÓN S.L.U (10.000€, 100% del capital social de la Asociación APMIB con un valor de participación de 3.128.856€): en diciembre de 2011 APMIB constituye esta sociedad. Aportó la totalidad del capital social mediante la aportación de las participaciones que mantenía en los Centros Especiales de Empleo APMIB Málaga, APMIB Tenerife, APMIB Las Palmas y APMIB Madrid.

La sociedad tiene por objeto la gestión y administración de valores representativos de fondos propios de otras sociedades y es la encargada de gestionar los Centros Especiales de Empleo de APMIB (APMIB Málaga, APMIB Tenerife, APMIB Las Palmas, APMIB Madrid y desde 2013 APMIB Barcelona).

A fecha de elaboración de este informe, el Presidente y el Vicepresidente de la Junta Directiva así como el Director de la Asociación Envera pertenecen al Consejo de Administración de APMIB Corporación.

A cierre del ejercicio 2014 APMIB Corporación tenía unos fondos propios de 2.988.745€, no obtuvo ingresos y tuvo un resultado negativo de -1.574€. La sociedad tenía un saldo a pagar en la cuenta corriente con la Asociación APMIB de 15.808€.

2. CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO: en el año 2011 la Asociación APMIB dota de personalidad jurídica propia a los Centros Especiales de Empleo (CEE) de Málaga, Las Palmas, Tenerife y Madrid y en el año 2012 el de Barcelona, constituyendo Sociedades Limitadas jurídicamente independientes, aportando el 100% de su capital social. En 2012 la Asociación transfiere la participación en los CEE de Málaga, Las Palmas, Tenerife y Madrid a APMIB Corporación S.L.U. y en el año 2013 se traspaşa también el último CEE que dependía de la Asociación, el de Barcelona. Así, a fecha de elaboración de este informe los 5 CEE son propiedad de APMIB Corporación S.L.U., administrador único de estas entidades (representado por el Consejero Delegado de APMIB Corporación SLU).

La misión de estos centros es la integración laboral de personas con discapacidad a través de la prestación de servicios en distintas actividades como limpieza, jardinería, medio ambiente, restauración, recogida de residuos, etc.

- APMIB MADRID S.L.U. (10.000€, 100% del capital social de APMIB Corporación S.L.U. con un valor de participación total de 2.601.168€): a 31/12/2014 la sociedad contó con unos fondos propios de 2.770.142€, obtuvo unos ingresos de 6.525.026€ y un resultado positivo de 354.221€. Las transacciones entre esta sociedad y la Asociación Envera fueron: la Asociación facturó a APMIB Madrid 133.130 por el alquiler de un local y los recibos de los suministros. Además, la Asociación prestó servicios a la sociedad (laboral, fiscal, contable, etc.) por valor de 151.949€. Por otra parte APMIB Madrid tenía una deuda de 50.315€ con la Asociación y un saldo a pagar en la cuenta corriente con la Asociación de 40.374€. Por su parte, la Asociación debía a APMIB Madrid 47.449€ de ejercicios anteriores.

- APMIB MÁLAGA S.L.U (10.000€, 100% del capital social de APMIB Corporación S.L.U. con un valor de participación total de 256.127€): a 31/12/2014 la sociedad contó con unos fondos propios de 63.575€, obtuvo unos ingresos de 468.788€ y un resultado negativo de -48.003€.

Las transacciones entre esta sociedad y la Asociación Envera fueron: la Asociación facturó a APMIB Málaga 32.953€ por el alquiler de un local y los gastos derivados. Además, la Asociación prestó servicios a la sociedad

(laboral, fiscal, contable, etc.) por valor de 32.120€. Por otra parte APMIB Málaga tenía una deuda de 13.115€ con la Asociación y un saldo a pagar en la cuenta corriente con la Asociación de 87.312€.

- APMIB TENERIFE S.L.U. (10.000€, 100% del capital social de APMIB Corporación S.L.U. con un valor de participación total de 86.494€): a 31/12/2014 la sociedad contó con unos fondos propios de 82.124€, obtuvo unos ingresos de 263.398€ y un resultado positivo de 16.414€. Las transacciones entre esta sociedad y la Asociación Envera fueron: la Asociación facturó a APMIB Tenerife 17.968€ por el alquiler de un local y los gastos derivados. Además, la Asociación prestó servicios a la sociedad (laboral, fiscal, contable, etc.) por valor de 9.597€. Por otra parte APMIB Tenerife tenía una deuda de 4.790€ con la Asociación y un saldo a pagar en la cuenta corriente con la Asociación de 32.723€. Por su parte, la Asociación debía a APMIB Tenerife 535€.

- APMIB LAS PALMAS S.L.U. (10.000€, 100% del capital social de APMIB Corporación S.L.U. con un valor de participación total de 49.383€): a 31/12/2014 la sociedad contó con unos fondos propios de 68.263€, obtuvo unos ingresos de 296.724€ y un resultado positivo de 36.511€. Las transacciones entre esta sociedad y la Asociación Envera fueron: la Asociación facturó a APMIB Las Palmas 16.401€ por el alquiler de un local y los gastos derivados. Además, la Asociación prestó servicios a la sociedad (laboral, fiscal, contable, etc.) por valor de 5.682€. Por otra parte APMIB Las Palmas tenía una deuda de 3.738€ con la Asociación y un saldo a pagar en la cuenta corriente con la Asociación de 21.612€. Por su parte, la Asociación debía a APMIB Las Palmas 291€.

- APMIB BARCELONA S.L.U. (10.000€, 100% del capital social de APMIB Corporación S.L.U. con un valor de participación total de 135.684€): a 31/12/2014 la sociedad contó con unos fondos propios de 408.572€, obtuvo unos ingresos de 778.677€ y un resultado positivo de 148.567€. Las transacciones entre esta sociedad y la Asociación Envera fueron: la Asociación facturó a APMIB Barcelona 27.365€ por el alquiler de un local y los gastos derivados. Además, la Asociación prestó servicios a la sociedad (laboral, fiscal, contable, etc.) por valor de 18.903€. Por otra parte APMIB Barcelona tenía una deuda de 8.587€ con la Asociación y un saldo a pagar en la cuenta corriente con la Asociación de 506.751€. Por su parte, la Asociación debía a APMIB Barcelona 410€.

3. FUNDACIÓN TUTELAR APMIB: constituida en junio de 1997 por la Asociación Envera, que aportó el 100% de la dotación fundacional (30.051€). El fin social de la Fundación es "el ejercicio de la tutela de minusválidos psíquicos, físicos o sensoriales y la captación y obtención de fondos para el desarrollo, por terceros, de proyectos en el ámbito de la asistencia social y educativa de discapacitados psíquicos, físicos o sensoriales".

Respecto a los miembros comunes en los órganos de gobierno de ambas entidades: la Asociación Envera (representada por su Presidente) ocupa la presidencia del Patronato de la Fundación Tutelar. Además el Vicepresidente, un Vocal y el Director General de la Asociación Envera forman parte del patronato de la Fundación Tutelar.

Según las cuentas anuales de 2014, cuyo informe de auditoría no presenta salvedades, la Fundación entró en fondos propios negativos (-8.567€) como consecuencia de las pérdidas obtenidas en dicho ejercicio (-237.599€) generadas por el deterioro en el valor de los activos traspasados a la Asociación Envera el 30 de diciembre de 2014 y que se explica más adelante. Los ingresos ascendieron a 343.132€, de los cuales 133.553€ fueron facturados a la Asociación Envera por el arrendamiento del edificio donde se sitúa su sede.

Con el objeto de sanear su situación económica y centrarse en el desarrollo de la actividad de tutela, para la cual fue creada, con fecha de 30 de diciembre de 2014 se formaliza ante notario el traspaso de la Fundación Tutelar APMIB a la Asociación Envera de los activos que componen la sede social de ambas entidades y el Centro DISMA (que suponen la titularidad de la cesión administrativa del terreno por el Ayuntamiento de Madrid y la propiedad de los dos edificios), subrogándose ésta última en los préstamos hipotecarios asociados a dichos inmuebles. El impacto en las cuentas de la Asociación de 2014 de este traspaso fue de 10.402.866€ integrando en su activo los terrenos (3.623.192€) y los inmuebles (6.779.674€) y en su pasivo las subvenciones y donaciones recibidas para el centro y pendientes de imputar (7.926.757€), préstamos bancarios obtenidos para la construcción del centro (2.122.339€) y dos préstamos que la Asociación Envera concedió a la Fundación (uno en 2012 y otro en 2013) por valor de 353.770€, para que ésta pudiera hacer frente a los pagos pendientes con la empresa constructora del centro DISMA y que han sido cancelados tras el traspaso.

B. DO2 SOSTENIBLE, S.L. (18.000€, 9,6% del capital social totalmente provisionado a 31/12/2014)

En 2009 seis organizaciones constituyen la empresa Recikla Corporación S.L. (actualmente, y tras varios cambios de denominación, DO2 Sostenible, S.L.). En 2010 se realiza una ampliación de capital en la que, entre otras, entra a participar la Asociación Envera aportando 18.000€ (9,6% del capital social total). En junio de 2013 se formaliza una reducción de capital de 140.400€, por lo que se reduce la participación de la Asociación a 4.500€. En el ejercicio 2014 la Asociación dotó una provisión por deterioro del valor del 100% de la participación. Su objeto social es la realización de actividades de recogida, reciclado, transporte y tratamiento de residuos y en general actividades productivas y de servicios relacionadas con el medioambiente, así como la gestión de actividades económicas que favorezcan la inclusión social y laboral de

las personas con discapacidad.

A 31 de diciembre de 2014 la empresa tenía unos fondos propios negativos que ascendían a -24.144€, no obtuvo ingresos en el ejercicio y el resultado fueron unas pérdidas de -2.521€. No hubo transacciones económicas ni deudas pendientes entre la Asociación Envera y la empresa.

En la Junta General Extraordinaria del 30 de junio de 2015, los socios de DO2 Sostenible S.L. (entre ellos Asociación Envera) deciden traspasar todas sus participaciones a ATAM, con el fin de que ATAM proceda a su liquidación.

En 2011 DO2 Sostenible decidió crear una Fundación (ver punto "C. Fundación DO2 Sostenible") para un mejor desarrollo de sus actividades, de manera que a fecha de elaboración de este informe esta S.L. no desarrolla actividades.

C. FUNDACIÓN DO2 SOSTENIBLE (5.000€, 6,25% de la dotación fundacional totalmente provisionado a 31/12/2014)

En 2011, diez organizaciones que se dedican a la atención de personas con discapacidad, entre las que se encontraba la Asociación Envera, constituyen la Fundación DO2 Sostenible con una dotación inicial de 80.000€ (de los cuales la Asociación Envera aportó 5.000€). Su fin social es la creación de empleo a favor de las personas con discapacidad y otros colectivos desfavorecidos que permita la creación de puestos de trabajo para aquellos en el campo medioambiental y del desarrollo sostenible. A fecha de elaboración del informe, uno de los vocales del Patronato es el Director Gerente de la Asociación Envera.

A 31 de diciembre de 2014 los fondos propios de la Fundación ascendían a 71.754€, obtuvo unos ingresos en el ejercicio de 895€ y el resultado fueron unas pérdidas de -2.501€. Durante 2014 la Fundación no desarrolló actividades, por lo que no hubo transacciones económicas ni deudas pendientes entre la Asociación Envera y esta Fundación. A fecha de elaboración de este informe sigue inactiva.

G

En el caso de contar con inversiones financieras, la organización contará con unas normas de inversión aprobadas por el órgano de gobierno.

La Asociación cuenta con un Código de inversiones financieras que fue aprobado por la Junta Directiva en su reunión del 17 de septiembre de 2014.

- Normas de inversión:

"(...)- Principios y Criterios de Selección de las Inversiones

El principio fundamental que guiará la inversión de los recursos será el de prudencia, en orden a preservar el patrimonio de la Asociación frente a los riesgos de cambio o de mercado. De conformidad con este principio, se evitará el uso especulativo de los recursos financieros, quedando prohibidas en todo caso las siguientes operaciones contenidas en el art. 2.II.3 del Acuerdo de CNMV citado:

- Las ventas de valores tomados en préstamo al efecto.
- Las operaciones intradía.
- Las operaciones de futuros y opciones salvo las realizadas con la finalidad de cobertura.
- Cualesquiera otras de naturaleza análoga

Por otra parte y descartando en todo caso la contratación de las inversiones financieras especulativas a que se refiere el párrafo anterior, no serán objeto del presente Código las inversiones financieras temporales siguientes mientras persistan las razones que lo aconsejan:

- Los valores mobiliarios, tanto de renta fija como variable, y cualquier otro depósito, o instrumento financiero cuya realización esté condicionada al cumplimiento de algún requisito legal o testamento en tanto persistan dichas condiciones.

Para la selección de las inversiones financieras temporales se seguirán los criterios de seguridad, solvencia y liquidez, junto con el de diversificación del riesgo.

- Se entiende por seguridad, la razonable certeza de la recuperación íntegra de la inversión. Bajo este criterio la Asociación sólo operará con activos o valores de renta fija emitidos por el Estado, las entidades españolas públicas o privadas de reconocida solvencia, como principales bancos y cajas de ahorro o grandes empresas.
- Se entiende por liquidez, la posibilidad de hacer efectiva la recuperación de inversión en el momento deseado. Bajo este criterio la Asociación cuidará que los valores y otros instrumentos financieros adquiridos coticen en mercados secundarios oficiales.
- Se entiende por rentabilidad, el interés o rendimiento financiero conseguido por la inversión. Bajo este criterio la Asociación buscará la optimización de sus inversiones, subordinándola en todo caso a los criterios de

seguridad, solvencia y liquidez.

- Se entiende por diversificación la adecuada distribución de las inversiones entre los diversos valores y demás activos financieros, así como de sus emisores. Bajo este criterio la Asociación procurará que en todo momento haya un equilibrio entre los diversos valores y activos financieros, así como entre los diferentes emisores, de manera que se compensen entre sí los riesgos y las oportunidades de inversión.(...)"

H

Las inversiones en sociedades no cotizadas y las relaciones con entidades vinculadas estarán alineadas y ayudarán directamente a la consecución del fin social de interés general.

A 31 de diciembre de 2014 todas las inversiones que, directa e indirectamente, tenía la Asociación Envera en sociedades no cotizadas (APMIB Corporación S.L.U, los 5 Centros Especiales de Empleo APMIB y DO2 Sostenible S.L.) y entidades vinculadas (Fundación Tutelar APMIB y Fundación DO2 Sostenible) ayudan directamente a la consecución de su fin social, ya que todas ellas buscan la integración laboral y/o atención de personas con discapacidad.

I

La organización respetará la voluntad de los donantes y se establecerán sistemas de seguimiento de fondos dirigidos. Los fondos procedentes de apadrinamiento se considerarán fondos dirigidos.

Para realizar el seguimiento económico de la financiación obtenida mediante donaciones de entidades públicas y/o privadas cuyo objetivo es un proyecto concreto, la Asociación cuenta con dos opciones:

1. Si el financiador así lo solicita (o exige), se procede a la apertura de una Línea de Negocio concreta en el programa contable para la imputación de los ingresos y gastos asociados al proyecto en cuestión.
2. En caso de que el financiador no lo solicite, no se abre una Línea de Negocio específica en el programa contable y el control económico se lleva a cabo dentro de la Línea de Negocio del área en la que se desarrolla el proyecto (Atención Temprana, Centro de Día, Formación...). En estos casos es el responsable de esa área el que se encarga de llevar el control interno de imputación de gastos e ingresos del proyecto.

En la sección para hacer donaciones de la página web de Envera se puede seleccionar varios proyectos concretos a los que destinar dicha donación. En estos casos la Asociación asigna esas donaciones al área o actividad general (Atención Temprana, Centro de Día, Formación...) en el que se encuadra ese proyecto y se lleva un Excel extracontable de las aportaciones que provienen de cada proyecto. Además en las condiciones que el donante tiene que aceptar antes de realizar la donación se recoge el siguiente mensaje: "Con la realización de la siguiente donación al proyecto seleccionado quiero hacer mi contribución para la consecución del mismo. No obstante, en caso de que ese proyecto no pudiera llevarse a cabo por cuestiones técnicas durante el desarrollo o por no alcanzarse la cifra necesaria para su consecución, autorizo expresamente a que Envera destine el importe de esta donación a otro u otros proyectos enmarcados dentro del cumplimiento de su fin social y laboral de las personas con discapacidad".

BALANCE DE SITUACIÓN

ACTIVO		PASIVO	
A. ACTIVO NO CORRIENTE	19.953.073 €	A. PATRIMONIO NETO	19.771.919 €
Inmovilizado Intangible	1.064 €	Fondos Propios	8.828.476 €
Bienes del Patrimonio Histórico	0 €	Ajustes por cambios de valor	0 €
Inmovilizado material	16.208.306 €	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	10.943.443 €
Inversiones inmobiliarias, financieras y entidades del grupo a L/P	3.743.702 €		
B. ACTIVO CORRIENTE	3.541.548 €	B. PASIVO NO CORRIENTE	2.410.559 €
Activos no corrientes mantenidos para la venta	0 €	Provisiones a largo plazo	0 €
Existencias	9.000 €	Deudas L/P con entidades de crédito y entidades del grupo	1.876.905 €
Usuarios y otros deudores de la actividad propia	223.470 €	Otros pasivos no corrientes	533.654 €

Deudores Comerciales	1.629.603 €	C. PASIVO CORRIENTE	1.312.143 €
Inversiones financieras y entidades del grupo a C/P	780.797 €	Provisiones a corto plazo	30.769 €
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	898.678 €	Deudas C/P con entidades de crédito y entidades del grupo	324.895 €
		Beneficiarios acreedores	6.140 €
		Acreedores comerciales	707.018 €
		Otros pasivos corrientes	243.321 €
		Periodificaciones a corto plazo	0 €
TOTAL ACTIVO	23.494.621 €	TOTAL PASIVO	23.494.621 €

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

Ingresos de la entidad por actividad propia	4.960.078 €
Ayudas monetarias y otros	-89.320 €
Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil	0 €
Aprovisionamientos	0 €
Otros ingresos explotación	540.616 €
Gastos de personal	-3.322.056 €
Otros gastos de explotación	-1.770.112 €
Amortización del inmovilizado	-248.969 €
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras afectas a la actividad mercantil	0 €
Otros ingresos/(gastos)	-6.732 €
EXCEDENTE DE EXPLOTACIÓN	63.504 €
EXCEDENTE OPERACIONES FINANCIERAS	-37.106 €
VARIACION DEL PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO	26.398 €
VARIACION P. NETO POR INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE EN P.NETO	8.284.254 €
VARIACION P. NETO POR RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO	-759.233 €
VARIACION P. NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL P. NETO	7.525.021 €
RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO	7.551.419 €

- PRINCIPALES RATIOS

- FONDOS PROPIOS

· Ratio Fondos Propios / Activo Total	37,6 %
· Ratio Patrimonio Neto / Activo Total	84,2 %

- RATIOS ENDEUDAMIENTO

· Ratio Deuda Total / Fondos Propios	41,8 %
· Ratio Deuda Total / Activo Total	15,7 %
· Ratio Deuda Total SB (*) / Fondos Propios	41,7 %

(*) La Deuda total de este ratio no incluye las deudas con los beneficiarios (contrapartes y poblaciones desfavorecidas), por eso sólo se considera la Deuda Total sin Beneficiarios (Deuda Total SB).

- RATIO DE CALIDAD DE LA DEUDA

· Ratio Deuda CP / Deuda Total 34,7 %

· RATIOS DE LIQUIDEZ

· Ratio (Disponible + Realizable) / Deuda CP 2,8

· Ratio (Disponible + Realizable) / Deuda Bancaria CP 10,9

· Ratio Disponible / Activo Total 0,1

· Ratio (Disponible + Realizable) / Activo Total 0,1

· Ratio Disponible / Deuda CP 1,3

· Ratio Disponible / Deuda Bancaria CP 5,2

· RATIOS DE INVERSIONES FINANCIERAS E INMOBILIARIAS

· Ratio Inversiones Financieras a corto plazo / Activo Total 3,3 %

· Ratio Inversiones Financieras e Inmobiliarias a largo plazo / Activo Total 15,9 %

· Ratio Total Inversiones Financieras e Inmobiliarias / Activo Total 19,3 %

· OTROS RATIOS

· Ratio Excedente del Ejercicio / Ingresos Totales 0,5 %

· Ratio Resultado Financiero / Ingresos Totales -0,7 %

· Ratio Disponible / Gastos Año Anterior 30,6 %

8.- PRINCIPIO DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES Y CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LEGALES	Sí
---	----

A	La organización acreditará el cumplimiento de las obligaciones legales ante la Administración Tributaria, Seguridad Social y Protectorado o Registro correspondiente.
---	---

La organización cuenta con los siguientes documentos:

- Certificado de la Agencia Tributaria de estar al corriente de pago a fecha 12 de enero de 2016, con una validez de 12 meses.

- Certificado de la Tesorería de la Seguridad Social de que no tiene deudas pendientes con la misma con fecha 8 de julio de 2016.

- Carta del Registro Nacional de Asociaciones de depósito de las cuentas de los ejercicios 2012, 2013 y 2014 con fecha de resolución 31 de octubre de 2013, 5 de febrero de 2015 y 19 de abril de 2016, respectivamente.

B	La organización elaborará las cuentas anuales de acuerdo con el Plan General de Contabilidad de Entidades sin Fines Lucrativos que serán sometidas a auditoría externa y aprobadas por la Asamblea General o el Patronato.
---	--

La organización elabora sus cuentas anuales de acuerdo con el Plan General de Contabilidad para Entidades sin Fines Lucrativos, las cuales se someten a auditoría externa. Los informes correspondientes a los ejercicios 2012, 2013 y 2014 no presentan salvedades.

Según el artículo 8 de los Estatutos, una de las atribuciones de la Asamblea es "aprobar las cuentas anuales correspondientes al ejercicio anterior".

Las cuentas anuales correspondientes a los ejercicios 2012, 2013 y 2014 fueron aprobadas por la Asamblea

en las reuniones del 22 de junio de 2013, el 14 de junio de 2014 y 23 de mayo de 2015, respectivamente.

- **Empresa Auditora:** Iberaudit Auditores Madrid (2012, 2013 y 2014)
- **Salvedades en la auditoría:** NO

9.- PRINCIPIO DE PROMOCIÓN DEL VOLUNTARIADO

Sí

A La organización promoverá la participación de voluntarios en sus actividades.

Durante el año 2014 la Asociación contó con un total de 60 voluntarios, los mismos que a fecha de elaboración de este informe. Son mayoritariamente personas con estudios superiores de la rama social o con formación relacionada con la educación física, pudiendo ser tanto empleados de Iberia como externos.

B Estarán definidas aquellas actividades que están abiertas a ser desarrolladas por voluntarios. El documento en el que se recojan dichas actividades será público.

Las actividades que realizan los voluntarios de la Asociación son principalmente en el área de actividades deportivas y ocio a través del acompañamiento en las actividades que se realizan con los usuarios y familias. También colaboran en otras áreas de la Asociación, como en actividades con mayores en las residencias o de asesoramiento laboral o de comunicación.

C Se contará con un plan de formación acorde con las actividades designadas, a disposición de los voluntarios.

La Asociación cuenta con un Manual de Acogida para Voluntarios del grupo donde se contempla un apartado específico sobre la formación. Según este documento la formación tiene en cuenta dos importantes áreas:

- Formación en competencias profesionales: conocimientos y habilidades necesarias para el correcto desarrollo de las funciones del puesto de trabajo.
- Formación técnica (continua): necesidades concretas por adaptación a cambios tecnológicos, nuevos marcos, etc.

D Los voluntarios estarán asegurados de acuerdo al riesgo de la actividad que desarrollan.

La Asociación tiene contratadas dos pólizas de seguro que cubren por accidentes y responsabilidad civil a los voluntarios.

- **Número de voluntarios:** 60

